



Usuario: **JIMENEZ CABALLERO TERESA**, FPUE2107001

[INDICE](#) | [MONITOR FAISMUN](#) | [INFORMACION FAISMUN](#) |

PROYECTOS    Financiamiento BANOBRAS y RENDIMIENTOS    PRODIM    GASTOS INDIRECTOS

## INFORMACIÓN FAISMUN APLICABLE AL MUNICIPIO DE HUATLATLAUCA

<b>DIRECCIONAMIENTO APLICABLE:</b>	2
<b>Monto FAISMUN Asignado</b>	\$ 19,261,844.00
<b>Monto financiamiento BANOBRAS que utilizará en el presente ejercicio fiscal<sup>1</sup>:</b>	\$ 0.00
<b>Pago de capital e intereses del financiamiento BANOBRAS con FAIS:</b>	\$ 0.00
<b>Subtotal del Monto Asignado - Pago de capital + Financiamiento BANOBRAS:</b>	\$ 19,261,844.00
<b>Rendimientos Financieros:</b>	\$ 0.00
<b>Monto total disponible para planeación:</b>	\$ 19,261,844.00
1) Las descripciones se señalan en Módulo Financiamiento BANOBRAS y Rendimientos	

### RECURSOS QUE DEBERÁN ASIGNARSE POR TIPO DE PROYECTO

Tipo de Incidencia	Cantidad de Proyectos	Porcentaje de Inversión Planeada	Inversión Planeada	Reglas	Mensaje
DIRECTA	0	0.00%	\$ 0.00	Deberá destinar por lo menos el 40% de los recursos FAISMUN a proyectos de incidencia directa, ésta cantidad equivale a: <b>\$ 7,704,737.60</b>	No se ha alcanzado el 40% de la inversión planeada para Proyectos Directos
COMPLEMENTARIA	0	0.00%	\$ 0.00	Solo puede destinar el 60% a inversiones de tipo complementario, éste monto no puede ser superior a: <b>\$ 11,557,106.40</b>	CORRECTO: Las inversiones Complementarias realizadas no superan el 60%
DIRECTA Y COMPLEMENTARIA	0	Ver desglose de la inversión de los proyectos de incidencia directa y complementaria que se encuentra			

			en la tabla B.		
Subtotal por Proyectos	0	0.00%	\$ 0.00	NO DEBE SUPERAR LOS RECURSOS DISPONIBLES	Disponibles Conforme lo Planeado \$ 19,261,844.00

### Tabla B. Proyectos con tipo de incidencia directa y complementaria

La inversión planeada de estos proyectos ya se encuentra distribuida en la inversión planeada por tipo de incidencia y en los porcentajes de la inversión planeada			
Cantidad de proyectos	Directa	Complementaria	Inversión Planeada
0	\$	\$	\$

### RECURSOS QUE DEBERÁN ASIGNARSE POR REGIONES

Criterios de Asignación	Cantidad de Proyectos	Porcentaje de Inversión Planeada	Inversión Planeada	Reglas	Mensaje
Localidades con los 2 Grados de Rezago Social más alto	0	0.00%	\$ 0.00		
Pobreza Extrema	0	0.00%	\$ 0.00		
ZAP Urbana	0	0.00%	\$ 0.00		
ZAP Rural	0	0.00%	\$ 0.00		

Reglas aplicables a ZAP Urbanas		Mensaje Aplicable a ZAP Urbanas	
¿Qué dato quiere usar?	<input type="text" value="Seleccione un dato"/> <input type="button" value="Confirmar"/>	Eligio la información de , por lo que por lo menos debe invertir en zap urbana la cantidad de:	\$
El municipio deberá invertir en Zap Urbana, por lo menos un porcentaje de los recursos del FAISMUN, igual a:		Quedan por Invertirse:	\$
	Cantidad equivalente a: \$ 475,767.55		

Subtotal por Proyectos	Cantidad de Proyectos	Porcentaje de Inversión Planeada	Inversión Planeada	Reglas	Mensaje
	0	0.00%	\$ 0.00	NO DEBE SUPERAR LOS RECURSOS DISPONIBLES	Disponibles Conforme lo Planeado \$ 19,261,844.00

### OTRAS ASIGNACIONES

Criterios de Asignación	Porcentaje de lo Planeado	Planeado	Reglas	Mensaje
Gastos Indirectos	0.00%	\$ 0.00	No debe superar el 3% del total de la asignación FAISMUN: \$ 577,855.32	CORRECTO: Los Gastos Indirectos no superan el 3% del Monto FAISMUN asignado
Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (PRODIM)	0.00%	\$ 0.00	No debe superar el 2% del total de la asignación FAISMUN: \$ 385,236.88	CORRECTO: El importe de los recursos aplicados a PRODIM, no superan el 2% del Monto FAISMUN asignado

TOTAL FAISMUN	Porcentaje de Recursos Planeados	Total de Recursos Planeados	Porcentaje Disponible Conforme a Planeado	Disponible Conforme lo Planeado
	0.00%	\$ 0.00	100.00%	\$ 19,261,844.00

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO REGIONAL